MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2015-AL/MPH

Huancavelica, 20 de Mayo 2015

VISTO:

El Exp. Adm. N° 3071-2015, presentado por los integrantes de Carnavales del Centro Poblado de Chopccapampa, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica, donde solicitan Resolución Reconocimiento por haber participado en el IX Hatun Pukllay 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-MPH/2004, se Institucionaliza el Carnaval huancavelicano, con la finalidad de revalorar la cultura en su expresión folklórica, los valores ancestrales manifestadas en su multiplicidad de formas, colores, cuya difusión es imprescindible en el proceso de consolidación de la nación peruana y conozcan nuestra riqueza cultural andina y su trascendencia en la formación de la futura nación peruana;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica dentro del marco de su competencia establecidas en los numerales 15, 19 y 20 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, viene organizando año tras año el Tradicional Carnaval huancavelicano denominado "HATUN PUKLLAY", a fin de revalorar, preservar, fomentar y confraternizar las danzas carnestolendas como manifestación folklórica y patrimonio cultural de la nación;

Que, los días 06, 07 y 08 de Febrero del año en curso, se llevó a cabo el "IX Hatun Pukllay", teniendo la presencia y participación grata de delegaciones nacionales, provinciales, distritales y locales, en este caso de la delegación de Centro Poblado de Chopccapampa del Distrito de Yauli, por lo que corresponde reconocer su participación e identificación con nuestra cultura huancavelicana; y,

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER a la Delegación del Centro Poblado de Chopccapampa, del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, por su brillante participación en el "IX Hatun Pukllay 2015", organizado por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS

1. DE LA CRUZ ESCOBAR, Florencia
2. ESCOBAR LAIME, Máximo
3. ESCOBAR REYMUNDO, Rufina
4. ESCOBAR SEDANO, Basilia
5. ESCOBAR SEDANO, Martina
6. ESCOBAR SEDANO, Paulina
7. ESCOBAR SEDANO, Prudencia
8. GAVILÁN MONTES, María
9. GAVILÁN SOTO, Dominga
10. HUAMANÍ SULLCA, Gregorio
11. LANAZCA ESCOBAR, Yolanda
12. LANAZCA ESCOBAR, Patricio
13. LANAZCA GAVILÁN, Gregorio
14. LANAZCA GAVILÁN, Isabel
15. LOAYZA MONTES, Teodosio
16. LOAYZA SEDADO, Santa Isabel
17. LOAYZA SEDANO, Marisol
18. MULATO GAVILÁN, Hilario
19. MULATO LAIME, Guillermo
20. MULATO LAIME, Juliana
21. MULATO LAIME, Saturnina
22. MULATO LAIME, Teresa
23. MULATO QUISPE, Alexandra
24. MULATO QUISPE, Vanesa
25. PALOMINO LAIME, Olga
26. PALOMINO QUISPE, David
27. PALOMINO QUISPE, Raúl
28. QUISPE DE LA CRUZ, María
29. QUISPE CRISPÍN, Benita
30. QUISPE CRISPÍN. Sonia
31. QUISPE LOAYZA, Armando
32. QUISPE LOAYZA, Julio
33. QUISPE SEDANO, Dina
34. QUISPE SEDANO, Rosabel
35. QUISPE TAIPE, Simón
36. REGINALDO ESCOBAR, Isabel
37. SEDANO DE LA CRUZ, Zacarías
38. SEDANO HUAMANÍ, Martina
39. SEDANO MULATO, Maruja
40. SEDANO PALOMINO, Domingo
41. SEDANO PALOMINO, Gregorio
42. SEDANO PALOMINO, Reyna
43. SEDANO PALOMINO, Yanina
44. SEDANO QUISPE, David
45. SEDANO QUISPE, Juan
46. SEDANO QUISPE, León
47. SEDANO TAIPE, Emilio
48. SOTACURO CÓRDOBA, Javier
49. TAIPE MONTES, Yolanda
50. TAIPE SEDANO, Américo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Interesados.
Informática.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Arq. Julio César Chumbes Carbajal
ALCALDE